

FOLLETO EXPLICATIVO

PRINCIPAL AFORE, S. A. DE C. V., PRINCIPAL GRUPO FINANCIERO

Principal Siefore Básica 55-59, S. A. de C. V., Sociedad de Inversión Especializada de Fondos para el Retiro

I. ¿EN QUÉ SE INVERTIRÁN LOS RECURSOS DE SU CUENTA INDIVIDUAL?

A) Objetivos de la Inversión

El objetivo de la Sociedad de Inversión es otorgar una rentabilidad sobre los recursos bajo administración que contribuya a mejorar la pensión del trabajador. La estrategia de inversión buscará incrementar el patrimonio a lo largo del tiempo, priorizando la seguridad del capital y la preservación del poder adquisitivo.

B) Política de Inversión

La Sociedad de Inversión seguirá una estrategia dentro del marco normativo y en apego a los lineamientos que los órganos de gobierno establezcan. La Sociedad cuenta con una Trayectoria de Inversión como guía de inversión de largo plazo.

La Sociedad de Inversión puede invertir principalmente en:

Instrumentos Bursatilizados, Instrumentos de Deuda, Instrumentos Estructurados (esta Sociedad de Inversión Básica no podrán adquirir nuevos Instrumentos Estructurados, sin embargo, puede tener en posición instrumentos previamente adquiridos), entre otros los Títulos Fiduciarios y Certificados Bursátiles Fiduciarios, FIBRAS Genéricas, FIBRAS-E, Vehículos de Inversión Inmobiliaria, Instrumentos de Renta Variable, incluidas las Acciones de forma individual o bien a través de Índices autorizados, Certificados Bursátiles, Certificados de Participación, Documentos o contratos de deuda a cargo del Gobierno Federal, Depósitos tanto en Banco de México como bancarios de dinero a la vista realizados en Instituciones de Crédito, Divisas, Valores Extranjeros, Componentes de Renta Variable e Inversiones Neutras, operaciones en Directo, en Reporto, ETFs y Operaciones con Derivados en mercados listados.

i) Clases de Activo que tiene permitido invertir la Sociedad de Inversión.

| Clases de activo autorizados en el régimen de inversión | Activos en los que invierte la SIEFORE (1) |
|---------------------------------------------------------|--------------------------------------------|
| Depósitos a la vista | ✓ |
| Instrumentos de Deuda | ✓ |
| A. Gubernamental | ✓ |
| B. Privados | ✓ |
| D. Instrumentos Bursatilizados | ✓ |
| E. Inversiones Neutras | ✓ |
| Valores Extranjeros de Deuda | ✓ |
| A. Gubernamental | ✓ |
| B. Privados | ✓ |
| Instrumentos de Renta Variable | ✓ |
| A. Nacional | ✓ |
| B. Valores Extranjeros de Renta Variable | ✓ |
| Instrumentos Estructurados (2) | ✓ |
| A. CKD's | ✓ |
| B. CERPIS | ✓ |
| Fibras | ✓ |
| A. Genéricas | ✓ |
| B. Fibra-E | ✓ |
| Vehículos de inversión inmobiliaria | ✓ |
| Divisas | ✓ |
| Tipo de operaciones | · |
| Reporto | ✓ |
| Derivados | ✓ |
| ETFs | ✓ |

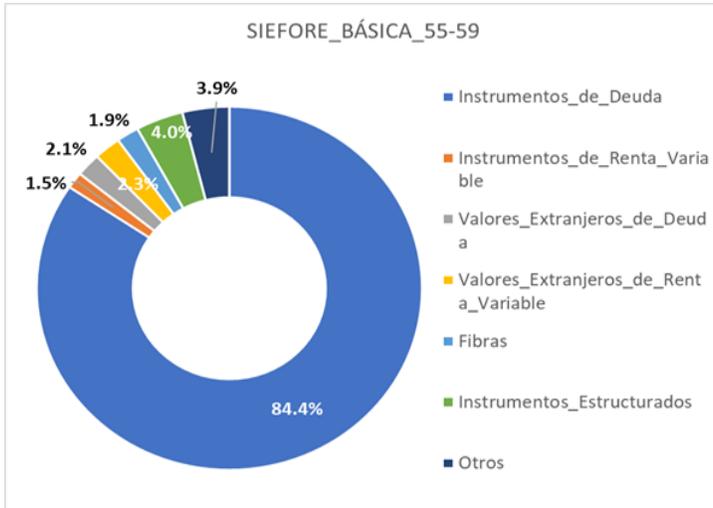
(1) Esta Siefore no invierte en Instrumentos de Deuda Híbridos, Mercancías, Préstamo de valores, Mandatos y Fondos Mutuos.

(2) Esta Sociedad de Inversión Básica no podrán adquirir nuevos Instrumentos Estructurados, sin embargo, puede tener en posición instrumentos previamente adquiridos.

ii. Inversiones ESG

De momento, las inversiones y administración de riesgos no se realizan de conformidad con los principios ambientales, sociales y de gobernanza corporativa (ESG por sus siglas en el idioma inglés).

iii. **Composición de la cartera**

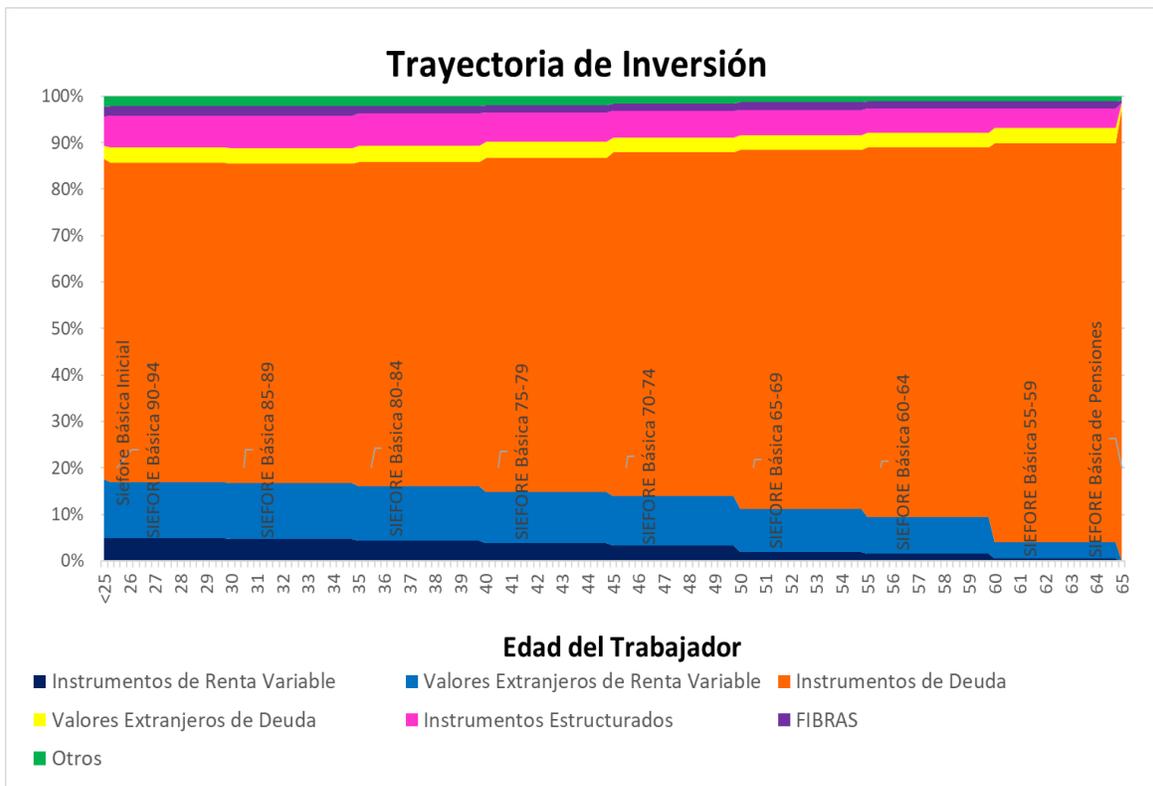


Datos estimados al cierre de septiembre de 2020

Para la Siefore Básica 55-59, la composición de la cartera se conforma mayoritariamente por instrumentos de Deuda (gubernamental y privados) y valores extranjeros de deuda, estos últimos de forma minoritaria; renta variable nacional y valores extranjeros de renta variable; en menor proporción se consideran instrumentos estructurados, FIBRAS y otros. Dicha asignación refleja una visión estratégica que es congruente con una Trayectoria de Inversión de largo plazo que considera las características demográficas de los Trabajadores.

La cartera de inversión de la Siefore Básica 55-59 sólo puede desviarse del portafolio definido en la Trayectoria de Inversión dentro de los límites establecidos por los órganos de gobierno de Principal Afore.

iv. **Comparativo con respecto al Activo Total de la Sociedad de Inversión y la Trayectoria de Inversión**



Comparación de ponderaciones Trayectoria de Inversión vs Sociedad de Inversión Básica 55-59

| Composición por Clase de Activo | Trayectoria de Inversión | Siefore Básica 55-59 |
|---------------------------------------|--------------------------|----------------------|
| Instrumentos de Renta Variable | 0.5% | 1.5% |
| Valores Extranjeros de Renta Variable | 3.5% | 2.6% |
| Instrumentos de Deuda | 85.9% | 85.4% |
| Valores Extranjeros de Deuda | 3.2% | 2.1% |
| Instrumentos Estructurados | 4.3% | 4.0% |
| FIBRAS | 1.6% | 1.9% |
| Otros | 1.0% | 3.9% |

Porcentajes a valor de mercado

v. **Límite de Desviación Máxima que podrá tener la cartera de inversión con respecto a la Trayectoria de Inversión.**

| Límite establecido por la Comisión | |
|------------------------------------|----------|
| Límite del Error de Seguimiento | 5% Anual |

II. ¿QUÉ COMISIONES SE COBRARÁN A SU CUENTA?

| Siefore Básica 55-59 Comisión (%) |
|--------------------------------------|
| 0.970% |

“A menor comisión, mayor ahorro.”

III. ¿CUÁLES SON LOS RIESGOS DE LAS INVERSIONES?

Los riesgos a los que se encuentra expuesta la Cartera de Inversión son los siguientes:

1. **Riesgo de Liquidez.** - Pérdida potencial por la venta anticipada o forzosa de activos a descuentos inusuales para hacer frente a obligaciones, o bien, por el hecho de que una posición no pueda ser oportunamente enajenada, adquirida o cubierta mediante el establecimiento de una posición contraria equivalente.
2. **Riesgo de Mercado.** - Pérdida potencial por cambios en los factores de riesgo que incidan sobre la valuación de las posiciones, como tasas de interés, tipos de cambio e índices de precios, entre otros.
3. **Riesgo de Crédito.** - Pérdida potencial por la falta total o parcial de pago por parte del emisor de los valores; también se puede producir por una degradación en la calidad crediticia del emisor.
4. **Riesgo Operativo.** - Pérdida potencial por fallas o deficiencias en los sistemas de información, en los controles internos o por errores en el procesamiento de las operaciones de la Sociedad de Inversión.

La Sociedad de Inversión busca ofrecer a los trabajadores un adecuado rendimiento de conformidad con las condiciones de mercado, sujetándose estrictamente al Régimen de Inversión Autorizado, sin que ello implique un rendimiento garantizado.

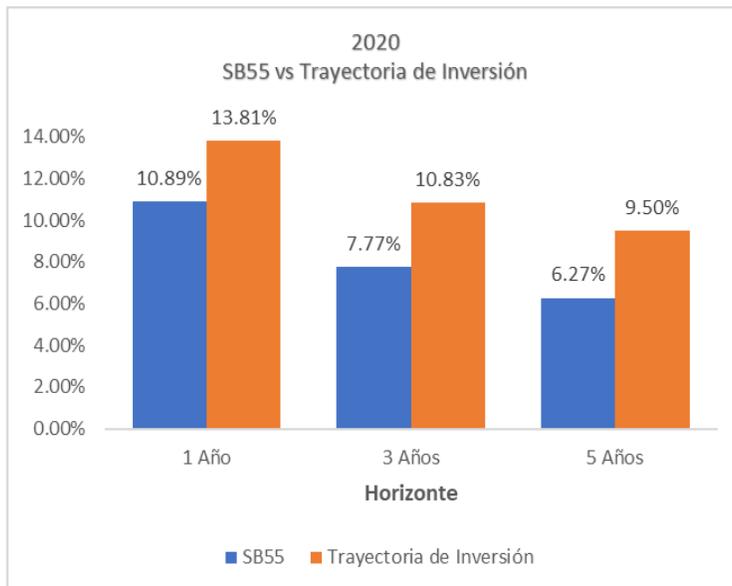
IV. ¿CÓMO PODRÍA INCREMENTARSE SU AHORRO?

a) Indicador de Rendimiento Neto para la Sociedad de Inversión

| |
|--------------|
| IRN |
| 5.00% |

“Un mayor Indicador de Rendimiento Neto representa la posibilidad de obtener una mayor pensión al retiro”.
 Datos al cierre de septiembre de 2020.

b) Rendimiento bruto anualizado de la cartera de inversión comparándolo con el de la Trayectoria de Inversión definida por la Administradora, esto para los últimos 1, 3 y 5 años



El portafolio de la Siefore Básica 55-59 ha alcanzado rendimientos durante los últimos años, producto de la inversión en valores extranjeros de renta variable e instrumentos de deuda, tanto gubernamental como privada. Cabe resaltar que la participación en activos alternativos (instrumentos estructurados y FIBRAs) tienen el potencial de generar rendimientos positivos durante los próximos años.

Los rendimientos de la Trayectoria de Inversión de Principal son indicativos teóricos, tienen aplicación como portafolio de referencia hacia adelante y se construyen con el régimen de inversión vigente, así como la nueva clasificación de trabajadores por su edad de nacimiento, por lo que no son estrictamente comparables.

“Rendimientos pasados no garantizan rendimientos futuros.
 Estas estadísticas se proveen únicamente con fines informativos”.

V. CONSULTAS, QUEJAS Y RECLAMACIONES

“La CONSAR es la autoridad competente para regular, inspeccionar y vigilar el funcionamiento de las AFORE.”

El teléfono de la Administradora para atención al público es el 01 800 2774 624 y el teléfono disponible sin costo por parte de la Comisión para atención al público es: SARTEL 13-28-5000.

La Comisión Nacional para la Protección y Defensa de los Usuarios de Servicios Financieros (CONDUSEF) tiene habilitado un servicio de atención al público vía telefónica, sin cargo alguno desde cualquier lugar del país, para recibir consultas, quejas y reclamaciones sobre irregularidades en la operación y prestación de los servicios de las Administradoras, en los teléfonos 01 800 999 80 80 desde cualquier parte del país y en la Ciudad de México y zona metropolitana el (55) 53 40 09 99.

“Mayor información se podrá obtener en las oficinas y sucursales de la AFORE o bien a través de la página de internet de la Administradora”.

<http://www.principal.com.mx/es/personas/principal-afore/avisos/informes/>

El Director General, el Responsable del Área de Inversiones y el Responsable del Área de Riesgos de la Administradora de la Sociedad de Inversión suscriben el presente folleto explicativo.

Principal Afore, S. A. de C.V., Principal Grupo Financiero.

[FIRMA]

Josemaría Bolio Barajas
Director General

[FIRMA]

Néstor Fernández
Responsable del Área de Inversiones

[FIRMA]

David Constantino Plascencia Perdomo
Responsable del Área de Riesgos